CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023). A Despacho del señor Juez, Despacho Comisorio de fecha 02 de agosto de 2023, ordenado dentro del proceso Verbal -Restitución de Inmueble Arrendado- Rad. 2021-00176, proveniente del Juzgado Civil del Circuito de Chinchiná, Caldas, a fin de realizar diligencia de entrega del bien inmueble con F.M.I 100-210863.

En comisorio se indica que se cuenta con facultad para subcomisionar Sírvase proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 344
PROCESO: DESPACHO COMISORIO
RADICADO: 171743112-001-2021-00176-02
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: CARLOS HUMBERTO PIEDRAHITA CASTRO

RADÍQUESE, AUXILIESE Y DEVUÉLVASE, el Despacho Comisorio de fecha 02 de agosto de 2023, en la forma solicitada por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS.

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del despacho comisorio ya referenciado, ordenado dentro del proceso VERBAL – RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO, promovido por el BANCO DAVIVIENDA S.A contra el señor CARLOS HUMBERTO PIEDRAHITA CASTRO, y toda vez que, en el mismo, se otorgó la facultad para Subcomisionar; en atención a ello se dispone subcomisionar a la Inspección de Policía del Municipio de Chinchiná, Caldas para que realice la diligencia de entrega del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 100-210863 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Manizales, Caldas, ubicado en la vereda Bajo Chuscal, casa 26 de la manzana 4, que hace parte de la unidad residencial y de negocios el paraíso, ubicada en la carrera 9B No. 3ª -14 de Chinchiná, Caldas.

JAPMCH

Envíese el link de acceso al Despacho Comisorio, para que la autoridad de policía tenga acceso a la totalidad de las piezas procesales remitidas por el Juzgado Civil del Circuito de Chinchiná, Caldas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

J4PMCH

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **469eb101ca285923126e5a6a2601bca4e30a458396effee75bb12ffea777bf9a**

Documento generado en 03/08/2023 04:33:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica